



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 680014003020-2023-00242-00

En atención al correo allegado el 22 de noviembre de 2023 procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ordena **NO TOMAR NOTA** del embargo y secuestro del **REMANENTE** dentro del presente proceso en virtud que se ordenó tomar nota remanente a favor del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CUIRCUITO DE BUCARAMANGA bajo el radicado **2023-00160-00**, mediante auto de fecha 09 de octubre de 2023.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3859fe885ff88335caea1bdeef70bccdb67399624524264424f05b189e961b3ce**

Documento generado en 09/02/2024 06:49:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 023 del 12 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.